



## REGLAMENTO PETICIÓN DE ANILLAS 2017

### **ASOCIACIÓN GRAN CANARIA DE CANARIOS DE CANTO (AGRACANTO)**

AFILIADA A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CANARIOS DE CANTO (F.E.C.C.) CON EL Nº DE REGISTRO 35002

- 1) Las fechas límites para solicitar las anillas serán: En 1ª convocatoria hasta el 25 de julio; En 2ª convocatoria hasta el 26 de agosto; En convocatoria extraordinaria hasta 25 de noviembre; En convocatoria especial hasta el 27 de enero. Las fechas límite de entrega de las anillas solicitadas serán las indicadas por la Federación Española de Canarios de Canto (F.E.C.C.)
- 2) La **petición mínima de anillas** por criador será de 50 unidades, pudiendo aumentar en rangos de 10 unidades.
- 3) Sólo el criador es el responsable del calibre de la anilla que solicita y coloca a sus ejemplares.
- 4) Todo pájaro que tenga la anilla deformada, ilegible o muy grande, que le pueda ser extraída o introducida de adulto en la pata, será descalificado en los concursos en que participe y no será inscrito en el *“Registro de Fenotipo Racial, Genealogías y Pedigríes de Pureza Racial del Canario de Canto Timbrado Español en su línea discontinua”*.
- 5) Para cursar la petición de anillas a FECC, aunque estén abonadas, **es obligatorio estar al corriente de pago de sus obligaciones económicas para con la Asociación** incluyendo las cuotas sociales del mes de cierre de la convocatoria en curso, reservándose la asociación, en caso contrario, el derecho de cursar la petición.

6) Si la petición se realiza a nombre de un, o una, menor de edad su padre, su madre, o tutor legal, según proceda, ha de ser socio en activo de la *Asociación Gran Canaria de Canarias de Canto "AGRACANTO"* y estar al corriente de pago de sus obligaciones económicas para con la Asociación.

7) Las anillas solicitadas en convocatoria extraordinaria o especial tendrán un recargo de 0,05 euros por unidad.

8) Si efectuó la petición de anillas por correo electrónico deberá adjuntar el justificante de ingreso o transferencia bancaria a la **cuenta ES59 3058 6149 9527 2000 1550** de Caja Rural de Canarias, enviándolo al correo electrónico [agracanto@agracanto.es](mailto:agracanto@agracanto.es). En el supuesto de tramitarse la petición en el local de la Asociación el abono de la petición de anillas y, o, cuotas atrasadas se realizará en efectivo.

9) A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), sobre **protección de datos de carácter personal**, declaro estar plenamente informado y expresamente consiento que estos datos, proporcionados de forma libre y voluntaria en la presente solicitud, formen parte de una base de datos propiedad de la *Asociación Gran Canaria de Canarias de Canto "AGRACANTO"* para la administración general y gestión global de sus socios pudiendo, en caso necesario, cederlos a las entidades públicas y privadas, bien por imperativo legal o que sean necesarios para llevar a cabo única y exclusivamente las finalidades de la asociación. Quedo asimismo informado de mi facultad de poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de mis datos mediante escrito dirigido a la *Asociación Gran Canaria de Canarias de Canto "AGRACANTO"*, *calle Diego Betancor Suárez, número 14, piso 6º B, Código Postal 35012, de Las Palmas de Gran Canaria*, o por correo electrónico a la dirección [agracanto@agracanto.es](mailto:agracanto@agracanto.es)